

COFRADÍA DE PESCADORES
PUERTO DEL SON
SALIDA
N.º 32
FECHA 8 DE Junio 1956

Adjunto tengo el honor de enviarle expediente de Prestación por Viudedad y de Pensión de Orfandad a favor de Maria Manuela Caamaño Barros y Cipriana Dolores, esposa e hija del Mutualista André Pérez Vázquez fallecido el día 13 del pasado mes de Mayo.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Puerto del Son, 7 de Junio de 1.956
EL PATRON MAYOR,

Sr. Delegado Provincial de la Mutualidad Nacional de
Previsión Social de los Pescadores de Bajura
La Coruña



DELEGACION SINDICAL
HERMANDAD DE LABRADORES Y
GANADEROS
DE
PUERTO DEL SON





MINISTERIO DE TRABAJO

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
DELEGACIÓN PROVINCIAL
DE
LA CORUÑA
Médico Rodríguez, 7 - 9

MUTUALIDAD DE BAJURA

Negociado Prestaciones.

Expte. nº 195-196.

M.º 31
11/6/56

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
DELEGACIÓN PROVINCIAL	
REGISTRO	
ENTRADA	_____
SALIDA	3953
FECHA	13 JUN. 1956

Para unir a la documentación remitida con su escrito nº 32, fecha 7 de los corrientes, relativa a Pensiones de Viudedad y Orfandad, promovidas por D^a MARIA MANUELA CAAMAÑO BARRROS, viuda del mutualista ANDRES PEREZ VAZQUEZ, fallecido el dia 13 de mayo ppdo., es necesario se envíe una declaración jurada suscrita por la interesada y visada por la Alcaldía de esa localidad, expresando si cobra o no pensión derivada de accidente de trabajo o enfermedad profesional indemnizable.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

La Coruña, 13 de Junio de 1.956.

EL DELEGADO PROVINCIAL.



[Firma manuscrita]

SR. PATRON MAYOR DE LA COFRADIA DE PESCADORES DE

P. DEL SON. -

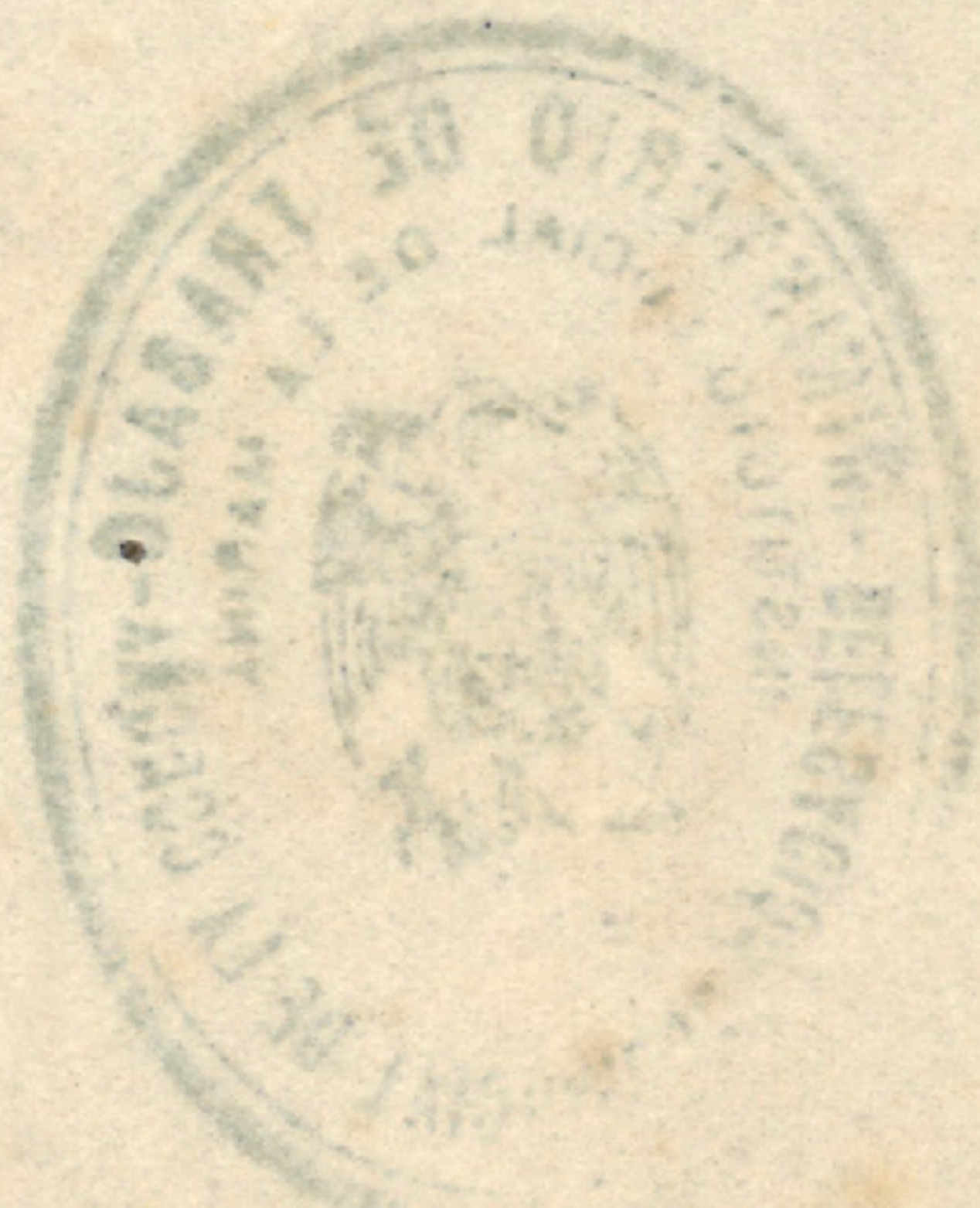
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
 DELEGACION PROVINCIAL
 DE LA CORUÑA
 MÚTUALIDAD DE BAJURA
 Tratamiento
 Expediente n.º 195-196

MINISTERIO DE TRABAJOS
 INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
 DELEGACION PROVINCIAL
 DE LA CORUÑA
 Médico Rodríguez V. P.
 MÚTUALIDAD DE BAJURA
 Tratamiento
 Expediente n.º 195-196

Para unificar la documentación remitida con
 un escrito n.º 32, fecha 7 de los corrientes,
 relativa a Penasiones de Viudedad y Orfandad,
 promovidas por Doña MARIA TERESA GARCIA BA-
 RROS, viuda del antecesor ANDRES PEREZ VAZ-
 QUAS, fallecido el día 13 de mayo p.pdo., es ne-
 cesario se dé una declaración jurada sus-
 crita por la interesada y viuda por la Al-
 calde de esa localidad, expresando al efecto
 o no pensión derivada de accidente de trabajo
 o enfermedad profesional indemnizable.

Por D. D. España y en Reunión Nacional
 Sindicalista.
 La Coruña, 13 de Junio de 1956.

EL DIRECTOR PROVINCIAL



SR. CAJON MAYOR DE LA COMANDANCIA DE BAJURA DE
 E. DEL SOL

COFRADÍA DE PESCADORES
PUERTO DEL SON
CORUÑA
N.º 31
FECHA 20 DE Junio 1956

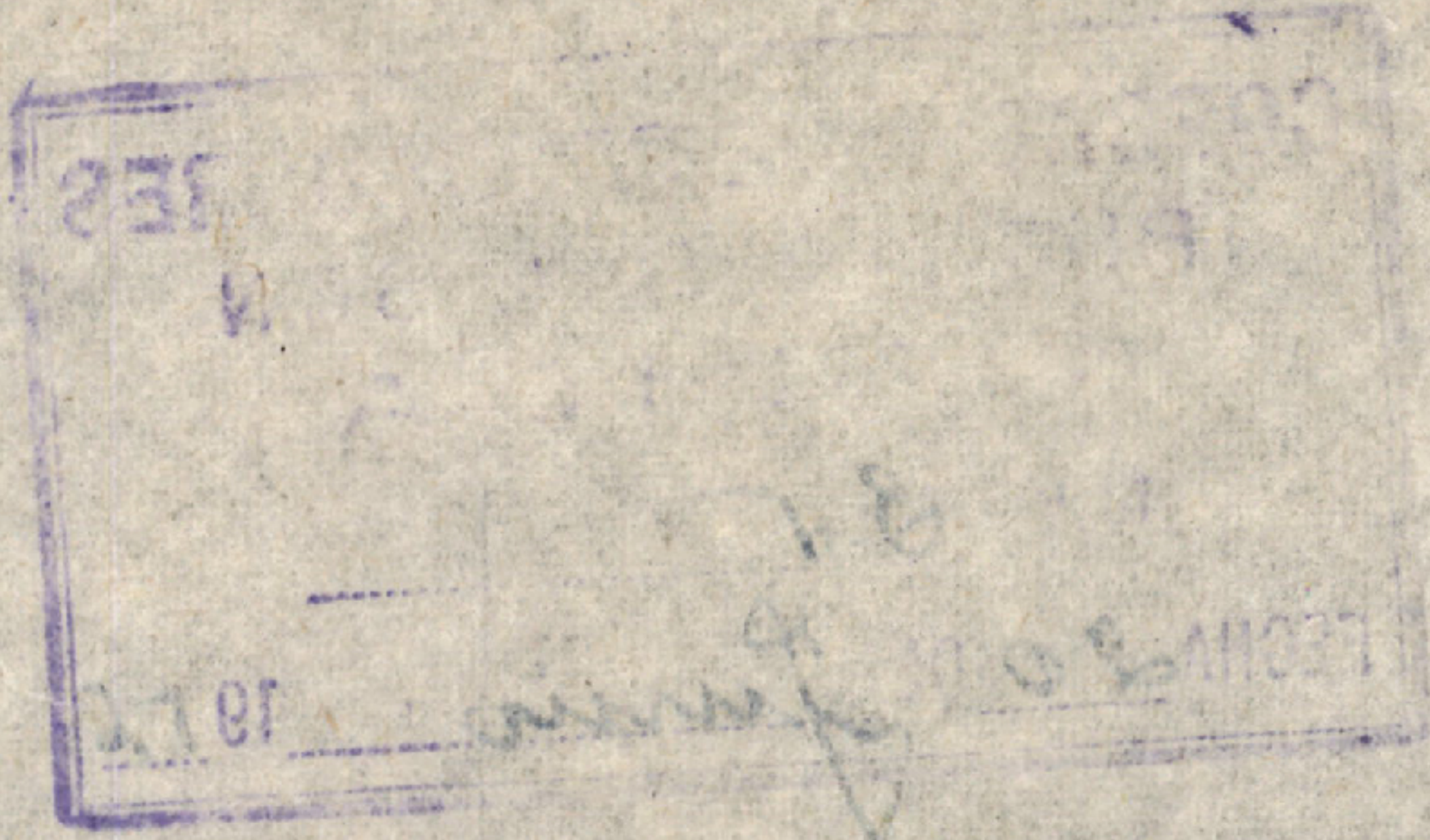
De acuerdo con lo interesado en su escrito nº3953 de fecha 13 del corriente mes, adjunto tengo el honor de remitirle declaración jurada suscrita por D^a MARIA MANUELA CAAMANO BARROS, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde esta localidad, viuda del mutualista fallecido ANDRES PEREZ VAZQUEZ, a fin de que sea unida al expediente de solicitud de Pensión de Viudedad y Orfandad que dicha viuda tiene formulado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Puerto del Son, 20 de junio 1956
EL PATRON MAYOR

Sr. Delegado Provincial de la Mutualidad Nacional de Previsión Social de los Pescadores de Bajura.-

La Coruña



no se acordó con lo interesado en
un escrito número de fecha 13 del
correspondiente, adjunto como el no-
por de remisión de declaración jur-
de acuerdo con el Sr. MARIA MANUELA
Sr. ANTONIO BARRIOS, con el visto bueno
del Sr. Alcaide de esta localidad, vir-
de los antecedentes de los Sr. ANTONIO
Sr. BARRIOS, a fin de que sea mi-
de el expediente de solicitud de
sección de estudio y estudio que
sean subsiguientes formados.
-or de los, -añe y a la vez se
de los -indicialista.
Sr. BARRIOS, Sr. de junio 1966
Sr. BARRIOS

El Sr. BARRIOS, Sr. de junio 1966
Sr. BARRIOS



MINISTERIO DE TRABAJO

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

MUTUALIDAD NACIONAL DE PREVISION SOCIAL DE LOS PESCADORES DE BAJURA

GENOVA 24
MADRID

No 56

20/9/1956

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
MINISTERIO DEL TRABAJO
MUTUALIDAD NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
DE LOS PESCADORES DE BAJURA
Salida 17 SEP. 1956
Núm. 14265

Expediente núm. 4275

Ref./ PRESTACIONES

FS

Con esta fecha se reconoce, y así le ruego lo haga saber al interesado, el derecho reglamentario que asiste a MARIA CAAMAÑO BARROS

a percibir la Pensión de VIUDEDAD, en la cuantía de 300,- pesetas, y con efectos desde 13 de mayo de 1956

Dios guarde a Vd. muchos años.

Madrid, a 14 de septbre de 1956

EL DIRECTOR,

Ed.º: Antonio Iglesias de la Riva



SR. PATRON MAYOR DE LA COFRADIA DE PESCADORES DE
PUERTO DEL SON

MINISTERIO DE TRABAJO
INSTITUTO SOCIAL DE LA MANA
MUTUALIDAD NACIONAL DE PREVISION
SOCIAL DE LOS PESCADORES DE SALVA

17 SEP 1956

INSTITUTO SOCIAL DE LA MANA
MUTUALIDAD NACIONAL DE PREVISION
SOCIAL DE LOS PESCADORES DE SALVA

RELA BRISTACIONES

En esta fecha se reconoce y así lo tengo
lo hago saber al interesado el derecho registren
tanto que sea a MARIA CARMEN BARRIOS
participa la Pensión de VIUDDAD
esta suma de 300,-
pesos y con efectos
desde el 13 de mayo de 1956
Dios guarde a Vd. muchos años
Madrid a 14 de agosto de 1956
SR. DIRECTOR



SR. PATRON MAYOR DE LA COFRADIA DE PESCADORES DE
PUERTO DEL SOL



MINISTERIO DE TRABAJO

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

MUTUALIDAD NACIONAL DE PREVISION SOCIAL DE LOS PESCADORES DE BAJURA

GENOVA 24
MADRID

Ref./ PRESTACIONES

FS

Con esta fecha se reconoce, y así le ruego lo haga saber al interesado, el derecho reglamentario que asiste a MANUELA CAAMAÑO BARRROS a percibir la Pensión de ORFANDAD en la cuantía de 50,- pesetas, y con efectos desde 13 de mayo de 1956.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Madrid, a 14 de septbre de 1956

EL DIRECTOR,

Fd.º: Antonio Iglesias de la Riva

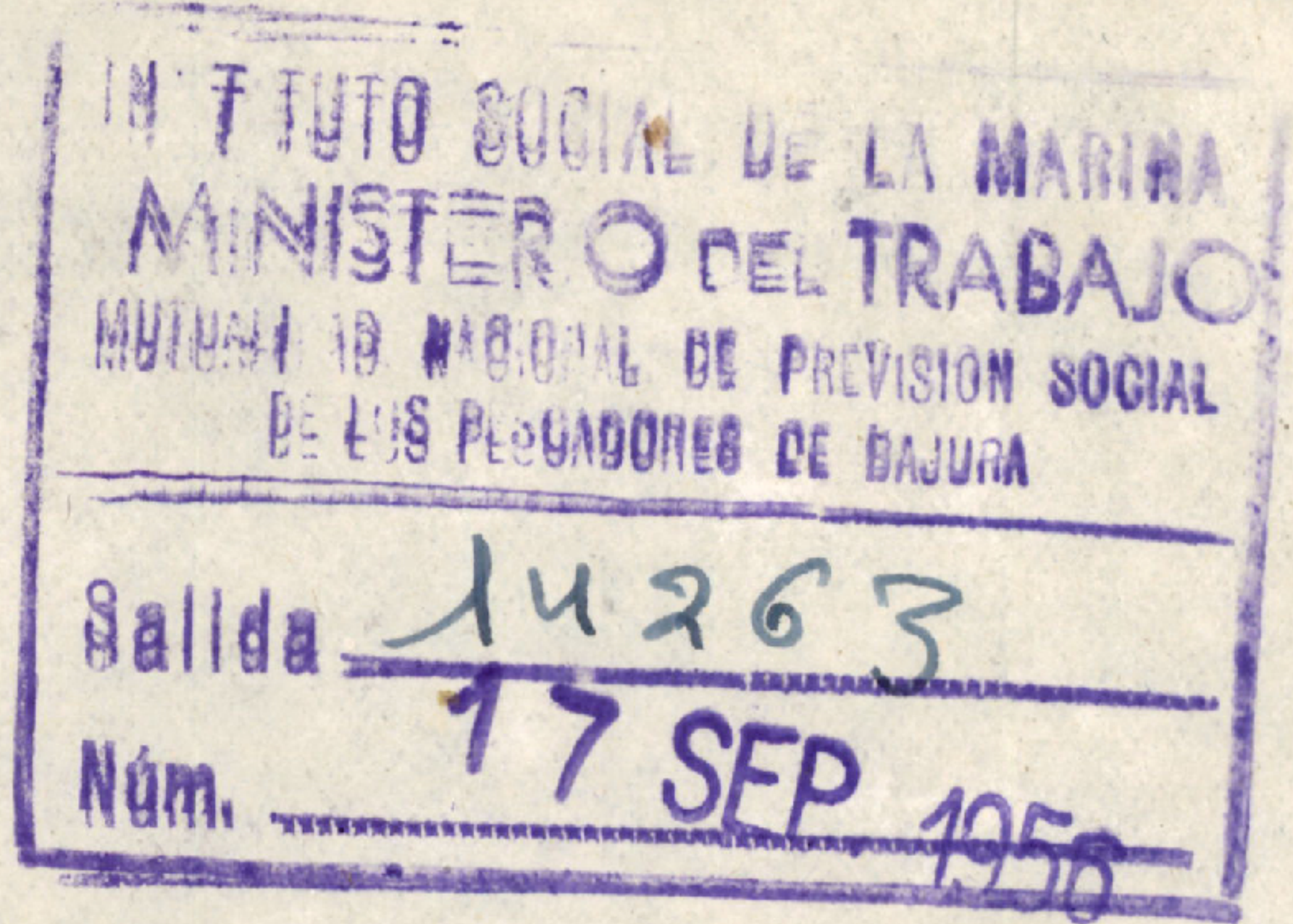


SR. PATRON MAYOR DE LA COFRADIA DE PESCADORES DE

PUERTO DEL SON

110 14
20/9/1956

Expediente núm.4274



Expediente No. 4374

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
 MUTUALIDAD NACIONAL DE PREVISION
 SOCIAL DE LOS PESCADORES DE BALNE

17 SEP
 1938

MINISTERIO DE TRABAJO
 INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
 MUTUALIDAD NACIONAL DE PREVISION
 SOCIAL DE LOS PESCADORES DE BALNE

Rol PRESTACIONE

Com esta fecha se recibio el rol de pago
 de la pensión de jubilación de Sr. Antonio
 Labrador de la Riva, en la cantidad de \$ 100.00
 correspondiente al mes de Mayo de 1938.
 Este pago se hizo en virtud de la resolución
 No. 100 de 1938, de esta oficina.
 Madrid a 17 de Septiembre de 1938.
 El Director



Sr. Antonio Labrador de la Riva

SR. PATRON MAYOR DE LA CORPORA DE PESCADORES DE

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA



MINISTERIO DE TRABAJO

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

DELEGACIÓN PROVINCIAL

DE

LA CORUÑA

Médico Rodríguez, 7 y 9

MUTUALIDAD DE BAJURA

Negociado: PRESTACIONES

Expediente N.º 4274/195/196

Nº 59
27/9/1956

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
DELEGACIÓN PROVINCIAL	
REGISTRO	
ENTRADA	_____
SALIDA	5998
FECHA	24 SEP. 1956

La Dirección de esta Mutualidad en escrito n.º 14.262
 comunica a esta Delegación que, con fecha 14 del actual
 le ha sido reconocido a D^a M^a MANUELA CAAMAÑO BARROS
 el derecho reglamentario al percibo de
 una PENSION DE ORFANDAD en cuantía
 de 50.- pesetas. (el primer mes, 27'20 ptas).
 Con efectos del 13 de mayo de 1956.

Lo que se participa a Vd. para constancia en esa Cofradía
 y conocimiento al interesado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.
 La Coruña, 22 de Septiembre de 1956.

EL DELEGADO PROVINCIAL,

F/ Luis Martínez F. Barjacoba.



SR. PATRÓN MAYOR DE LA COFRADÍA DE PESCADORES DE PUERTO DEL SON.-

Moret - Coruña 9260

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
 DEPARTAMENTO PROVINCIAL
 REGISTRO

ENTRADA	
SALIDA	
FECHA	24 de Abril 1956



F. Barja

SE. PATRÓN MAYOR DE LA COFRADIA DE PESCADORES DE



MINISTERIO DE TRABAJO

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

DELEGACIÓN PROVINCIAL

DE

LA CORUÑA

Médico Rodríguez, 7 y 9

MUTUALIDAD DE BAJURA

Negociado: PRESTACIONES

Expediente N.º 4275/195/196

N.º 60
27/9/1956

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
DELEGACIÓN PROVINCIAL	
REGISTRO	
ENTRADA	_____
SALIDA	J 999
FECHA	24 SEP. 1956

La Dirección de esta Mutualidad en escrito n.º 14.264 comunica a esta Delegación que, con fecha 14 del actual le ha sido reconocido a De Ma MANUELA CAAMAÑO BARROS

_____ el derecho reglamentario al percibo de una PENSION DE VIUDEDAD en cuantía de 300 pesetas. (en el primer mes 170 ptas.) con efectos del 13 de Mayo de 1956.

Lo que se participa a Vd. para constancia en esa Cofradía y conocimiento al interesado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

La Coruña, 22 de Septiembre de 1956.

EL DELEGADO PROVINCIAL,

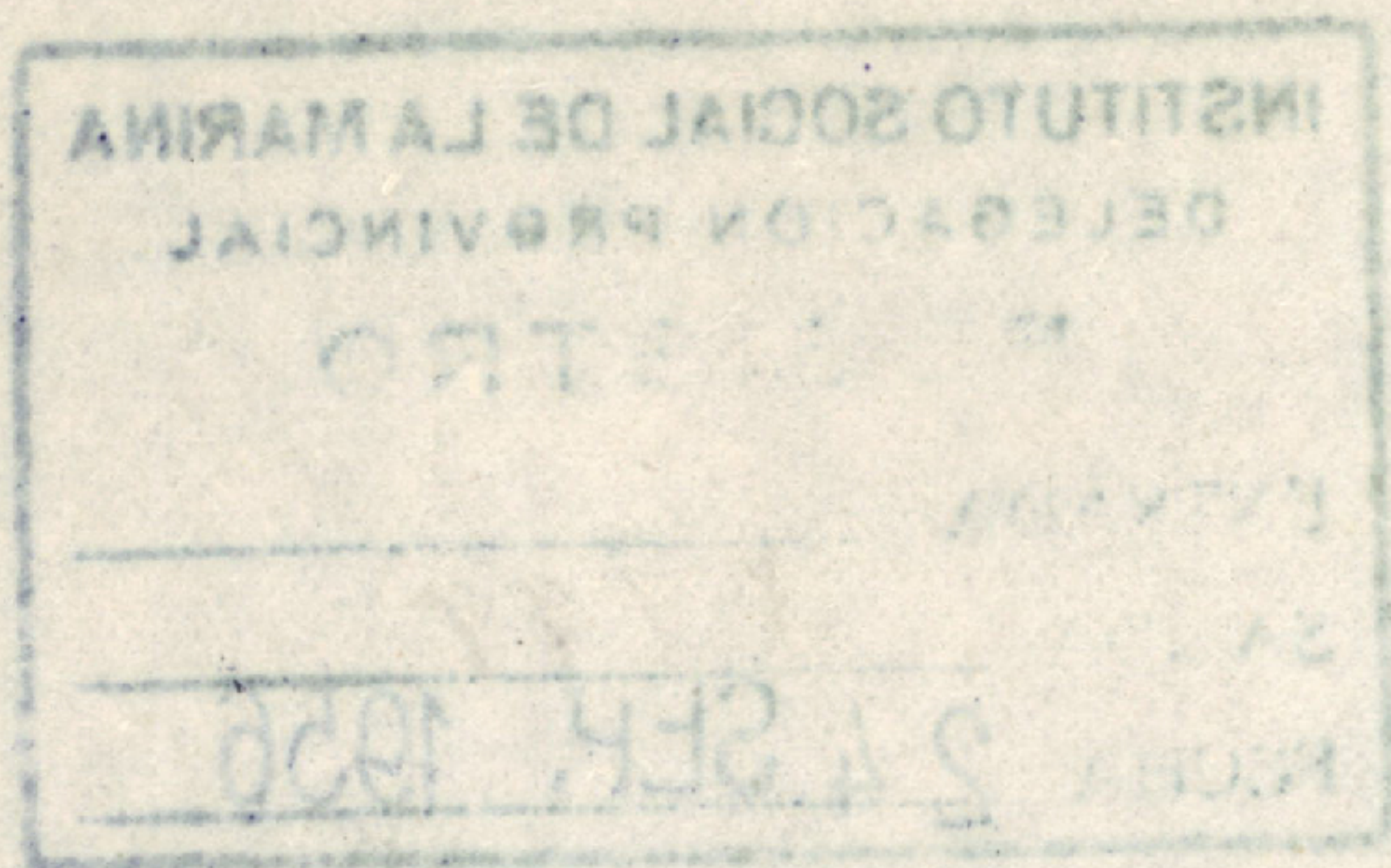


[Firma manuscrita]

F/ Luis Martínez F. Barjacoba.

SR. PATRÓN MAYOR DE LA COFRADÍA DE PESCADORES DE PUERTO DEL SON.

Moer. - Coruña 9760



Luis Martínez F. Barahona
SECRETARIO